



El Gobierno reconoce que NO LLEGA CON EL GASODUCTO y extiende la emergencia energética en gas



Centros de Atención al Turista en el Partido de La Costa

La proteína imposible: el precio de la carne subió 70% en un año

Con la dirección de Iñaki Urlezaga, desembarca en La Costa «Noche de clásicos y de películas»



Actividades en los Paradores Municipales de Santa Teresita y San Bernardo



El Gobierno reconoce que no llega con el gasoducto y extiende la emergencia energética en gas

DESTAPEWEB. Transferirá a los privados la importación de GNL que hasta ahora realizaba ENARSA. Hasta cuándo durará la emergencia.

El Gobierno nacional dispuso este martes la extensión de la emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 31 de diciembre de 2027, con foco en los sistemas de transporte y distribución de gas natural. La decisión fue instrumentada a través del DNU 49/2026 y apunta a asegurar el suministro durante los próximos dos inviernos, frente a la insuficiente infraestructura para llevar el gas producido en Vaca Muerta hacia las principales zonas de consumo.

El decreto suscripto por el presidente Javier Milei y su gabinete admite, en ese sentido, que las ampliaciones de los gasoductos "recién estarán operativas en el invierno de 2027", lo que mantiene la necesidad de importar Gas Natural Licuado (GNL) para atender los picos de consumo residencial y la demanda de las centrales eléctricas.

El decreto plantea un giro en el esquema de importación: el Estado dejaría de actuar como importador directo mediante ENARSA y transferiría esa función a operadores privados. En ese marco, el Gobierno ordenó a la Secretaría de Energía convocar a una licitación para elegir a un comercializador privado que se haga cargo de la importación y regasificación del GNL, utilizando la terminal de Escobar, actualmente la única en funcionamiento.

Desde el Ejecutivo sostuvieron que la participación directa del Estado "no logró una solución eficiente" y generó costos fiscales elevados. No obstante, debido a que existe una sola terminal de ingreso del gas —lo que configura un monopolio natural—, el DNU fija un "precio máximo" para la comercialización del GNL en el mercado interno durante los inviernos de 2026 y 2027.

El valor máximo se definirá tomando como referencia un precio internacional más los costos logísticos, con el objetivo de prevenir posibles abusos.

sos de posición dominante del operador privado seleccionado.

Las razones del Gobierno para extender la emergencia en gas hasta 2027

En los fundamentos del decreto, el Poder Ejecutivo expuso las principales debilidades del sistema energético. Por un lado, señaló limitaciones en el sistema de transporte, al afirmar que no cuenta con capacidad suficiente para trasladar el gas desde la Cuenca Neuquina hacia el Área Metropolitana y la región del Litoral.

También marcó la dependencia del GNL, al señalar que sin la llegada de buques metaneros, no se podría cubrir la demanda residencial ni asegurar el funcionamiento de las centrales térmicas durante los días de mayor consumo invernal. En este contexto, el Gobierno remarcó que en caso de que no prospere la licitación para delegar la importación en un privado, ENARSA deberá retomar el rol de garante del abastecimiento.

Aumenta la AUH: la Anses oficializó el nuevo monto a partir de febrero

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) oficializó, este martes, los nuevos valores para la AUH y AUE, así como para las Asignaciones Familiares de trabajadores en relación de dependencia, que regirán a partir de febrero de 2026, aplicando un aumento del 2,85% en línea con la fórmula de movilidad que ajusta mensualmente por inflación.

A través de la Resolución 23/2026, publicada hoy en el Boletín Oficial con la firma del director ejecutivo Fernando Omar Bearzi, el organismo estableció los nuevos montos y los topes de ingresos vigentes para acceder al cobro del salario familiar (SUAF) y otras prestaciones de la Ley 24.714.

A quiénes alcanza el aumento del 2,85% para febrero

El incremento del 2,85% impactará en los bolsillos de:

Trabajadores en relación de dependencia (públicos y privados).

Monotributistas.

Jubilados y pensionados.

Beneficiarios de la Prestación por Desempleo.

Titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), cuyos montos también se

ajustan por este índice.

Beneficiarios de Pensiones No Contributivas.

También se actualizó el "techo" de ingresos permitido para percibir el beneficio. En este sentido, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a \$2.646.379, todo el grupo quedará excluido del cobro de las asignaciones familiares para trabajadores en relación de dependencia, independientemente de que la suma de los ingresos familiares no supere el tope máximo global.

Los nuevos montos de la AUH y las asignaciones universales desde febrero de 2026

Asignación por Embarazo (AUE): el monto general se fija en \$129.096, mientras que para las localidades comprendidas en Zona 1 asciende a \$167.825.

AUH: la asignación alcanza los \$129.096 a nivel general y los \$167.825 en Zona 1.

Asignación por Hijo con Discapacidad: el valor general es de \$420.354, con un monto diferencial de \$546.461 para Zona 1.

Ayuda Escolar Anual: se establece un monto único

de \$42.039, tanto para el valor general como para Zona 1.

Ayuda Escolar Anual para Hijo con Discapacidad: el beneficio se fija en \$42.039, sin distinción entre valor general y Zona 1.

Nacimiento: la asignación por nacimiento alcanza los \$75.246, monto que se mantiene sin variación entre el valor general y Zona 1.

Adopción: el beneficio por adopción se establece en \$449.888, tanto para el valor general como para Zona 1.

Cuidado de Salud – Hijo: el monto general es de \$129.096, mientras que en Zona 1 asciende a \$167.825.

Cuidado de Salud – Hijo con Discapacidad: la asignación se ubica en \$420.354 a nivel general y en \$546.461 para Zona 1.

La Zona 1 abarca a las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, así como al Partido de Patagones (provincia de Buenos Aires).



Atlántica Video Cable S.A.



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

Los pasos a seguir ante la presencia de fauna marina en las playas costeras



La Municipalidad de La Costa refuerza la difusión con información y recomendaciones para promover una convivencia responsable con la fauna marina que habita o transita por las playas del distrito. La iniciativa se apoya en las pautas difundidas por la Fundación Mundo Marino y en el trabajo articulado con organismos locales y provinciales dedicados a la protección de la fauna silvestre.

Durante los primeros días del verano se registraron en distintas localidades del Partido de La Costa la presencia de elefantes marinos descansando en la arena. Estas situaciones, que suelen generar sorpresa y acercamientos espontáneos, ponen en evidencia la necesidad de contar con información clara para evitar conductas que puedan alterar el comportamiento natural de los animales o poner en riesgo su salud y la de las personas.

La playa es un espacio compartido. Muchas especies marinas utilizan la costa de manera natural para descansar, reproducirse o realizar la muda de su pelaje, mientras que otras solo llegan a la orilla cuando están debilitadas, desorientadas o atraviesan algún problema de salud. Comprender esta diferencia es fundamental para actuar de manera adecuada.

En el caso de los lobos y elefantes marinos, especies habituales en la región, es normal que salgan a la playa para descansar. Si el animal se encuentra tranquilo, con buen estado corporal y sin signos visibles de lesiones, se recomienda mantener una distancia prudente, no tocarlo y evitar el acercamiento de mascotas.

En cambio, si presenta heridas, restos de plásticos o redes, se lo observa debilitado o está acompañado por una cría, es imprescindible dar aviso a un centro de rescate para que personal especializado realice el monitoreo correspondiente.

Asimismo, la presencia de pingüinos o cetáceos, como delfines, franciscanas o ballenas, en la playa debe considerarse siempre una señal de alerta. Estas especies no utilizan la arena como espacio habitual y suelen llegar a la costa cuando están enfermas, desorientadas o lesionadas. En estos casos, la intervención profesional es indispensable y no se debe intentar asistir al animal por cuenta propia.

Desde la Fundación Mundo Marino remarcan una indicación clave: no tocar ni molestar a los animales en ninguna circunstancia. El contacto humano genera estrés, que puede agravar cuadros de salud, provocar desórdenes térmicos o forzar al animal a regresar al mar en condiciones desfavorables.

Además, el acercamiento indebido incrementa el riesgo de transmisión de enfermedades.

Ante un encuentro con fauna marina, se recomienda mantener distancia, alejar a las mascotas, no intentar alimentar ni mojar al animal y dar aviso inmediato a los canales correspondientes.

La protección de la fauna marina es una responsabilidad compartida y forma parte del cuidado integral del ambiente costero, que es tanto un espacio recreativo como un hábitat esencial para numerosas especies.

La Fundación Mundo Marino trabaja de manera articulada con organizaciones, guardavidas, Defensa Civil, Prefectura Naval y áreas ambientales municipales y provinciales, lo que permite una respuesta rápida y segura ante este tipo de situaciones.

El rol de la comunidad resulta clave: una ciudadanía informada contribuye a evitar intervenciones riesgosas y facilita el accionar de los equipos especializados.

Para realizar consultas o dar aviso ante la presencia de fauna marina en la playa, se puede contactar a la Fundación Mundo Marino al teléfono (02252) 43-0300 o al correo electrónico info@fundmundomarino.com.ar.

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

La proteína imposible: el precio de la carne subió 70% en un año

TIEMPOARGENTINO. Es el incremento de diciembre de 2025 respecto al igual mes de 2024. Las subas fueron mayores en los barrios pobres, indicó el IPCVA.

El aumento promedio de la carne fue del 69,8% en diciembre respecto del mismo mes del año anterior y del 11% en comparación con noviembre previo. Entre enero y diciembre la variación fue del 65,3%, informó el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna de la Argentina (IPCVA).

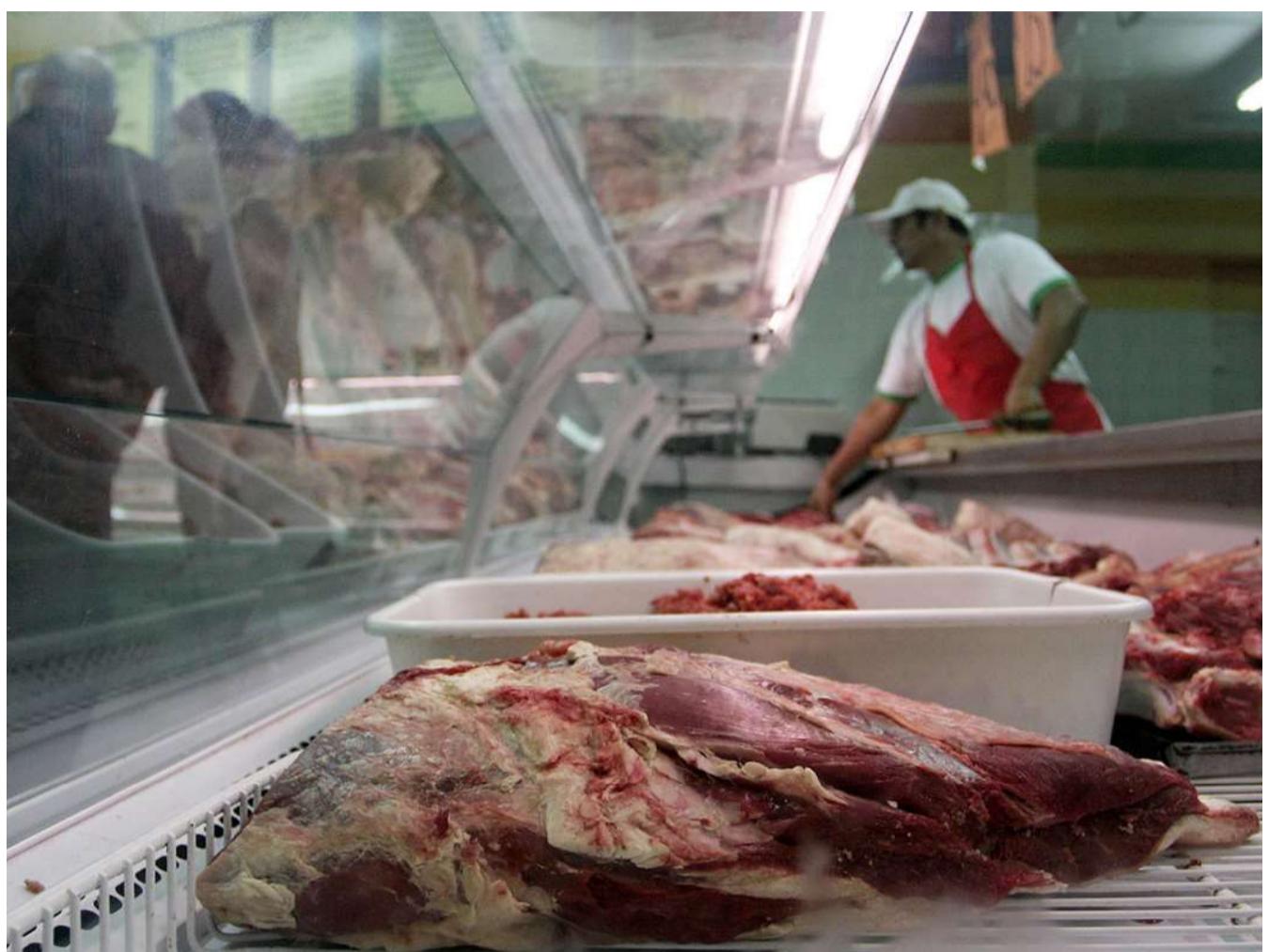
El porcentaje de aumento del producto más que duplicó a la inflación de 2025, que según la medición del Indec fue del 31,5%. También contrasta con la evolución del salario privado que, según el ente estadístico, entre enero y noviembre varió 29,1%, y público, que subió 29,8%.

El informe del IPCVA se basa en datos relevados en 80 carnicerías y 40 supermercados del AMBA y en 30 carnicerías y 15 supermercados de Córdoba y Rosario en la primera y la tercera semana de diciembre.

El precio del pollo subió 1,2% en diciembre respecto de noviembre previo y 25,6% respecto de diciembre del año anterior. El aumento acumulado fue del 24,6%.

El pechito de cerdo se incrementó 5,2% mensual, 27,2% versus diciembre de 2024 y 21,6% en el acumulado.

El informe destacó que los precios subieron más



en los barrios de nivel socioeconómico bajo, donde la variación fue del 12,5%. En los comercios establecidos en barrios de clase media el aumento registrado fue del 10,5%, mientras que en los de mejor posición la suba fue del 9,5%.

Si se consideran las categorías de hacienda, el

aumento más importante fue el de la carne de novillito, que subió 11,6% respecto de noviembre.

En diciembre, el asado fue el producto que más aumentó, con un salto del 14,4%, al pasar de un precio de \$13.405 por kilo en noviembre a \$15.340; el matambre se disparó un 13,9% (\$13.875 a \$15.802); y el vacío, un 13,5% (\$16.173 a \$18.355).



pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Actividades en los Paradores Municipales de Santa Teresita y San Bernardo



Durante la temporada de verano, los Paradores Municipales de Santa Teresita y San Bernardo ofrecen, de miércoles a domingos, una amplia programación semanal de actividades gratuitas destinadas a vecinas, vecinos y visitantes.

Las propuestas incluyen iniciativas de movimiento, recreación, conciencia ambiental y cultura, con el objetivo de promover el bienestar, el encuentro comunitario y el disfrute del espacio público frente al mar.

– Parador Municipal Santa Teresita
(Costanera y 35)
Cronograma semanal

Miércoles
09.00: Cicloturismo
09.00: Caminata para adultos
10.00: Olas Conscientes (charlas de concientización ambiental)
16.00: Recreación
20.00: Peña folclórica

Jueves
09.00: Cicloturismo
09.00: Stretching
18.00: Espacio Textil
18.30: Zumba

Viernes
09.00: Cicloturismo
10.00: Olas Conscientes (charlas de concientización ambiental)
10.00: Recreación
20.00: Clases de rock

Sábado
09.00: Cicloturismo
09.00: Stretching

16.00: Recreación
18.30: Zumba Kids

Domingo
09.00: Cicloturismo
09.00: Caminata para adultos
09.00: Stretching
16.00: Recreación
18.30: Zumba

– Parador Municipal San Bernardo
(Costanera N° 3000)
Cronograma semanal

Miércoles
09.00: Olas Conscientes (charlas de concientización ambiental)
16.00: Recreación
18.00: Rincón Matero
19.00: Yoga

Jueves
09.00: Caminata para adultos mayores

09.00: Olas Conscientes (charlas de concientización ambiental)
09.00: Recreación
19.00: Yoga

Viernes
09.00: Experiencia guiada
09.00: Recreación
16.00: Espacio Textil

Sábado
09.00: Tai Chi
13.00: Todos a bailar
16.00: Juventudes ATR

Domingo
16.00: Pinto Jugar
19.00: Yoga

Además, en los Paradores Municipales de Santa Teresita y San Bernardo, todos los fines de semana se presentan bandas locales en vivo como cierre de las actividades.



Centros de Atención al Turista en el Partido de La Costa



La Municipalidad de La Costa informa que durante la temporada de verano se encuentran en funcionamiento los Centros de Atención al Turista todos los días.

Son espacios destinados a brindar información, orientación y asistencia tanto a residentes como a visitantes.

En estos puntos se puede acceder a datos actualizados sobre alojamientos, gastronomía, agencias de viaje, balnearios, propuestas culturales, recreativas y servicios turísticos en general, con el objetivo de facilitar una estadía organizada y segura en el distrito.

Los Centros de Atención al Turista están distribuidos estratégicamente en distintas localidades del

Partido de La Costa:

San Clemente
Centro de Atención al Turista
(Costanera entre Calle 2 Sur y Calle 63 Sur)
Teléfono: (02252) 42-3249

Las Toninas
Centro de Atención al Turista
(Av. 26 y Calle 23)

Santa Teresita
Centro de Atención al Turista
(Costanera y Calle 40)
Teléfono: (02246) 42-1383

Costa del Este
Centro de Atención al Turista

(Los Pensamientos 376, entre 3 y 4)
Teléfono: (02246) 43-3096

San Bernardo del Tuyú
Centro de Atención al Turista
(San Bernardo y Calle 19)
Teléfono: (02257) 46-3027

Mar de Ajó
Centro de Atención al Turista
(Costanera y Av. Libertador)
Teléfono: (02257) 42-0139

Desde estos espacios se brinda acompañamiento permanente a quienes eligen La Costa como destino, fortaleciendo el acceso a la información turística oficial y promoviendo una experiencia integral durante todo el año.

Con la dirección de Iñaki Urlezaga, desembarca en La Costa «Noche de clásicos y de películas»

Llega al Partido de La Costa una propuesta de danza dirigida por el reconocido bailarín y coreógrafo Iñaki Urlezaga.

«Noche de clásicos y de películas» es el título del espectáculo que forma parte de la programación impulsada por el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, con el acompañamiento de la Municipalidad de La Costa.

La función se podrá disfrutar con entrada libre y gratuita mañana miércoles 28, a las 20.30, en el Espacio Multicultural de Mar de Ajó, ubicado en Yrigoyen y Sacconi.

En la gala se recorrerán piezas emblemáticas del ballet universal, con repertorios de la danza clásica y del cine.

De este modo, el público podrá acercarse a la música de grandes compositores como Pyotr Ilych Tchaikovsky, Giuseppe Verdi y Georges Bizet.

También los presentes tendrán la posibilidad de



compartir la visión artística de Urlezaga, quien fue primer bailarín del Teatro Colón de Buenos Aires y del Royal Ballet de Londres y ha dirigido proyectos coreográficos de trascendencia internacional.

De esta manera, «Noche de clásicos y de películas» se suma a la nutrida agenda cultural y de entretenimiento que La Costa presenta en esta temporada de verano.

Según datos oficiales, aumentó la tasa de mortalidad infantil y neonatal



TIEMPO ARGENTINO. Es considerado el indicador más sensible de la situación social de un país. La nutrición, el acceso al agua potable, la vacunación o la atención primaria suelen ser las barreras de protección que fallan y que explican la suba.

Según el último boletín de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), aumentó un 0,5 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil y neonatal, considerada el indicador más sensible de la situación social de un país: pasó de 8 por mil en 2023 (el número más bajo registrado) a 8,5 en 2024.

De acuerdo al anuario de Estadísticas Vitales 2024, es decir, el mapa de los nacimientos y defunciones del país agrupados por edad, género, ubicación geográfica y causa de muerte durante el 2023, con 460.902 nacidos vivos, fallecieron 3.689 menores de un año; en 2024, con 413.135, ese número fue de 3.513. Hubo unos 47.000 nacimientos menos, pero si hubiera habido la misma cantidad, hubieran ocurrido 220 muertes infantiles adicionales.

La tasa de mortalidad infantil (TMI) expresa cuántos bebés mueren antes de

cumplir un año por cada mil que nacen vivos en un año determinado.

La nutrición, el acceso al agua potable, la vacunación o la atención primaria suelen ser las barreras de protección que fallaron para que la TMI suba.

Las causas

“Las muertes infantiles (hasta el año de edad) y neonatales (en los primeros 27 días) se agrupan en inevitables (de bebés que nacen con patologías incompatibles con la vida), reducibles con intervenciones de alta complejidad, y reducibles con cuidados primarios y preventivos”, explicó la epidemióloga Alicia Stolkner en diálogo con *El Destape*.

Y agregó: «Las principales causas que se advierten son ‘reducibles en mortalidad perinatal’ y ‘reducibles en el parto’; o sea, dependientes de atención médica. En las post neonatales, las prevenibles que son reducibles por medidas secundarias y primarias ocupan el primer y segundo lugar. Todas tienen que ver con cuidados articulados entre condiciones de vida y acceso a servicios de salud adecuados».



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



ARBA identificó más de 110 mil metros cuadrados sin declarar en Pinamar y Cariló, con más de 200 casas de lujo y edificios en altura



La Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) detectó 110 mil metros cuadrados de construcciones sin declarar durante acciones de fiscalización catastral realizadas en la Costa Atlántica, entre las localidades de Pinamar y Cariló. Se trata de más de 200 viviendas de alta gama y 25 edificios, que figuraban como baldíos tanto en countries como en urbanizaciones abiertas.

Entre los casos emblemáticos relevados por la Agencia se destacan irregularidades reiteradas en urbanizaciones cerradas y conjuntos inmobiliarios, como Pioneros, Bosques, El Vivero y La Herradura. En estos ámbitos, ARBA observa una conducta que se repite: las construcciones se regularizan recién cuando se realizan los operativos de control, pese a contar con desarrollos de alto valor.

También se detectó un edificio de categoría en pleno centro de Pinamar, de 9 pisos, con departamentos de hasta tres ambientes, cocheras en subsuelo, locales comerciales en planta baja y terraza con vista panorámica, que tenía 6.900 m² construidos sin declarar y figuraba como baldío en los registros catastrales.

De la misma manera, un edificio de cuatro pisos en la zona de La Frontera, en Pinamar, acumulaba 2.000 m² sin declarar. En ambos casos, ARBA notificó a las personas responsables para que regularicen su situación fiscal.

Según las publicaciones de ventas, el valor de mercado del metro

cuadrado en estos desarrollos supera, en promedio, los 2.500 dólares, lo que da cuenta de la alta capacidad contributiva de quienes omitieron declarar las mejoras edilicias.

Al respecto, el director ejecutivo de ARBA, Cristian Girard, señaló: "Nuestro objetivo es combatir la evasión empezando por los sectores de mayor capacidad económica. No se trata de perseguir a nadie, sino de equilibrar la carga tributaria para que quienes más tienen, aporten lo que corresponde". Y agregó: "Cuando se detectan construcciones de lujo declaradas como baldíos, se está afectando la equidad del sistema y perjudicando al conjunto de quienes sí cumplen, algo a todas luces injusto".

Girard remarcó además que la Provincia sostiene una política de fiscalización inteligente, que combina presencia territorial y herramientas tecnológicas, y subrayó: "Recaudar con progresividad es clave para financiar la inversión pública en escuelas, hospitales, rutas y servicios que benefician a toda la comunidad".

Finalmente, desde la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires destacaron la creación de M2, una nueva herramienta desarrollada por el organismo que incorpora inteligencia artificial para detectar metros cuadrados construidos que no figuran en el catastro. Este sistema, que estará operativo en los próximos meses, permitirá agilizar y facilitar la regularización de construcciones no declaradas y fortalecer la fiscalización del Impuesto.

**RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150**